



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 MAR 2014

RES. H. N° 0174-14

EXPTE.N° 4.867/13. -

VISTO:

La Res. H. N° 1581-13, por la cual se autoriza a docentes, la realización de Adscripción Docente a la Cátedra: "Educación Popular", de la carrera de Ciencias de la Educación a cargo de la Prof. Rosa E. Guantay; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la Cátedra ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de las adscripciones autorizadas;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el informe de la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a los docentes que se indica a continuación en la cátedra de "**EDUCACIÓN POPULAR**" de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. Rosa E. Guantay, la que fuera autorizada por Res. H. N°1581-13:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
JUAN RAMON CRUZ	25.140.334	SOBRESALIENTE-10 DIEZ
ALEJANDRA M. FERNANDEZ	30.687.183	MUY BUENO- 9 NUEVE

ARTICULO 2°.- ACEPTAR el informe aprobado de Adscripción Docente de la asignatura mencionada en el artículo anterior en lo referente a:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
EDITH DE LOS A. MACLEIFF	30.836.367	NO PARTICIPO
MALVINA MERCEDES GARECA	29.334.674	NO PARTICIPO

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a los interesados, docente responsable de la cátedra, y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Ciencias de la Educación y Boletín Oficial.

DD-14

Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa